Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Servicio Andaluz de Salud

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 12:30 horas del viernes 28 de noviembre de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE: D. Pedro D. Soler Ridao. – Subdirector de Contratación de la CPCA.
VOCALES: D. Pedro M. Martínez García. - Interventor Adjunto Provincial
D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.
D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. – Jefa de Servicio de Contratación de la CPCA
SECRETARIA: D. ª Mercedes Delgado Alberdi. - Técnico de función Administrativa

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales y/o de agenda. Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria.

Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial y la representante de Asesoría Jurídica asisten a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Zoom.

Preguntados los asistentes a la Mesa sobre la existencia de conflicto de intereses manifiestan que no existe.

La Mesa se reúne para examen de renuncia de candidato propuesto a la agrupación 2 del EXPEDIENTE 351/2025 ACUERDO MARCO CON UNICA EMPRESA, PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE PROTESIS CARDIOLOGICAS Y MATERIAL ESPECIFICO PARA HEMODINAMICA, PARA LOS CENTROS INTEGRANTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. CCA: +6.C4UTK7W.

Se examina el escrito presentado por la empresa BIOTRONIK SPAIN, S.A., candidata propuesta a las agrupaciones 2 y 3 del expediente de referencia en el que pone de manifiesto que, en aplicación de lo previsto en el artículo 158.4 de la LCSP retira la oferta presentada para la agrupación 2, justificando su renuncia en la circunstancia de no poder garantizar el suministro de unidades de las agrupaciones 2 y 3 en conjunto. La Mesa comprueba, que si bien no ha transcurrido el plazo establecido en el art. 158.4 de la Ley de contratos, que a su vez se remite al plazo especificado en el PCAP que rige la presente licitación, el cual otorga plazo máximo de 6 meses para la adjudicación del contrato, se admite la retirada de la oferta por los motivos expuestos en el escrito presentado por la licitadora, elevándose al órgano de contratación dicha decisión a fin de que se le apliquen las consecuencias establecidas en el art. 62 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en caso de que pudieran corresponderle.

Por consiguiente, se acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación de la agrupación 2 a favor del segundo clasificado que es: **ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A.**

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E

Firmado digitalmente por DELGADO ALBERDI MERCEDES - 75726878E
Fecha: 2025.12.04 14:46:22 +01'00'

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	PEDRO DAVID SOLER RIDAO	04/12/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPPMCKFY6PSLLWQWZYMBDMQZYN	PÁG. 1/1